

Los conocimientos generales que se exige son los definidos, por modo general, en el Reglamento de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, y que a continuación se refieren: conocimientos propios del Encargado de obras públicas, que figuran en la Ordenanza Laboral de la Construcción; conocimientos generales de Aritmética y Geometría; alineaciones, replanteos, cubriciones, nivelaciones con aparatos sencillos, interpretación de planos topográficos; arranque de piedras en canteras, colocación de vías; entibación de túneles, galerías y pozos; funcionamiento de los aparatos y maquinaria empleados corrientemente en esta clase de obras; en general, poseer la técnica necesaria de la especialidad de la obra y de los oficios que en ella intervengan, teniendo a su cargo la distribución de todo el personal para la mejor organización del trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones legales sobre carreteras en la parte que le afecte.

El Celador tiene como misión específica, conforme al artículo 8 de dicho Reglamento, auxiliar al Ayudante, a las órdenes directas del mismo, en sus funciones de replanteo, vigilancia y ejecución de las obras.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición, de carácter nacional, se dirigirá al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas (Sección de Régimen de Personal y Acción Social) en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar: nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene, manifestando que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse.

Las instancias, a las que se acompañará certificado de los méritos que se aleguen, pueden ser remitidas directamente a la Subsecretaría del Departamento (Sección de Régimen de Personal y Acción Social), o cursadas a través de las Oficinas de Correos, Organismos en que se encuentran destinados los interesados y Gobiernos Civiles.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día y hora para los exámenes, que se celebrarán en Madrid.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición será de aplicación lo dispuesto en el citado Reglamento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—8.869-E.

24681 RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras de Valladolid por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla y concurso oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad para proveer otra vacante de la misma categoría existente en la provincia de Valladolid.

Autorizada esta Novena Jefatura Regional de Carreteras por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 31 de octubre de 1974 para celebrar en la forma y condiciones exigidas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal Caminero un concurso-oposición para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla en la provincia de Valladolid, y otro concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad para proveer otra vacante de la misma categoría en la citada provincia.

Esta Jefatura ha resuelto hacer pública dicha convocatoria para que todos aquellos que crean reunir las condiciones y conocimientos exigidos y que más abajo se indican puedan presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta convocatoria.

Las solicitudes se efectuarán, mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Jefe de la Novena Jefatura Regional de Carreteras (calle Puente Colgante, sin número), Valladolid, lugar donde se celebrarán los exámenes, y el solicitante deberá hacer constar su nombre, apellidos, naturaleza, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que pueda alegar, presentando certificaciones acreditativas de unas y otras. En dicha instancia deberá expresar claramente a cuál de los dos concurso-oposición se refiere.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos para cada concurso, fijándose lugar, día y hora en que tendrán lugar los exámenes, así como la composición del Tribunal examinador.

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

A) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el tribunal antes citado.

B) Haber cumplido los dieciocho años y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa, establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros.

C) Poseer aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que a continuación se indican: en primer lugar, saber leer y escribir y las cuatro reglas de aritmética, y en segundo lugar, los determinados en el apartado c) del artículo 8.º del citado Reglamento; conocimiento de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo alineación y nivelación, lectura e interpretación de planos sencillos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Respecto al concurso-oposición restringido, es condición necesaria pertenecer a la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad.

Valladolid, 19 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional.—8.863 E.

24682 RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir dos plazas de Capitan de la Marina Mercante, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1974.

Aspirantes admitidos

	D. N. I.
D. Jesús Sustacha Eléxpuru	14.720.236
D. José Félix Cubero Martínez	14.870.616
D. Eugenio Urgoiti Urrejola	14.474.468
D. Eduardo Blanco García	14.457.879
D. Juan Manuel Aberasturi Cotano	14.677.747
D. Antonio Catahorro Ortega	31.065.528
D. Juan José Lastra Portuondo	13.473.147
D. Ramón Romero González	32.127.948
D. José Bernardo Varela López	32.289.576
D. Angel Malanda Cortázar	14.411.654
D. Juan José Miguel Arrate Echeagusia	14.711.020
D. Pedro Achaval Arandia	14.482.554
D. Francisco Echeita Zabalbeascoa	14.176.732
D. José María López Aranaga	14.825.134
D. Jesús Ernesto del Río Bilbao	14.853.738
D. Francisco Javier Beltrán de Heredia Larruzabal	14.128.939
D. Antonio Ureta Gómez de Tejada	14.761.960
D. Emilio Varona Huidobro	14.404.083
D. José Luis Yurrebaso Arriortúa	14.500.582
D. Ignacio Baleztena Abarrategui	15.556.997
D. Francisco Casal Calviño	32.304.218

Aspirantes excluidos

	D. N. I.
D. Jesús Olabarria Zabalbeascoa	14.785.214

Por no reunir las condiciones del apartado b) de la norma 2.1 de la convocatoria.

Bilbao, 20 de septiembre de 1974.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.

24683 RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plaza de Practicante del Canal de Isabel II por la que se anuncia sorteo público para fijar el orden de actuación en las pruebas selectivas.

De conformidad con el punto 5.4 de la convocatoria de 15 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de mayo), el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores relacionados en la lista definitiva de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto de 1974, tendrá lugar el próximo día 7 de diciembre, a las diez horas, en el Servicio Médico del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 125.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario, Justo Melendo Abad.—Visto bueno: El Presidente, Rodolfo Urbistondo Echeverría.